

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



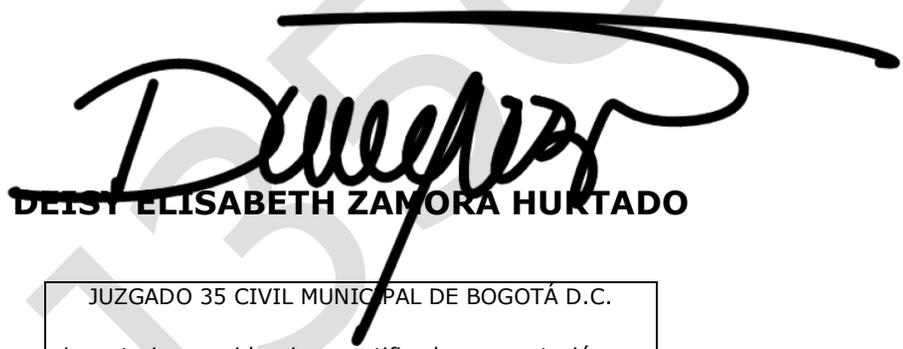
Bogotá DC., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00655 00

Verificada la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se aprecia que habrá de modificarse, por lo que el Juzgado aprueba por dicho concepto la suma de \$2.500.000,00, en favor de la parte demandante y a cargo de Jorge Agustín Mellizo; y en la suma de \$1.000.000,00, en favor de Cecilia Colón del Castillo y a cargo del extremo actor. Lo anterior, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 010 de fecha 30 de enero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS